



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2024-2027

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 20:00 horas del día 05 de febrero de 2025, con fundamento en el artículo 73, numeral 1, inciso b), de los Estatutos Generales; y el artículo 77, inciso d) y f), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional. Se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la presente cédula se relaciona con el **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, celebrada el presente día. -----
Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR, Secretaria General del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido Acción Nacional.-----

-----**DOY FE.**


MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO



DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, celebrada el día **05 DE FEBRERO DE 2025**, vía remota a través de la herramienta tecnológica ZOOM, con ID de reunión: 994 2013 7430, en la siguiente dirección:

n

Concluida la lectura del orden del día, se procede a someter a consideración de los miembros del Comité la aprobación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA XII ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN QUERÉTARO. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, se informa a los integrantes de este colegiado que la convocatoria y normas complementarias para la XII Asamblea Estatal de Acción Juvenil en Querétaro se envió a los correos electrónicos en días pasados junto con la Convocatoria a la presente sesión, por lo que, en el entendido que se conoce su contenido, se consulta si se autoriza la dispensa de la lectura de dicho documento, razón por lo cual se somete a votación económica la dispensa de su lectura, en el entendido que se conoce su contenido. Se consulta a los integrantes del Comité si se dispensa la lectura dicho documento, solicitando que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; se aprueba por **unanimidad**.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura de la Convocatoria, se hace de su conocimiento que, el artículo 37 del Reglamento de Acción Juvenil indica que las Asambleas Municipales y Estatales de Acción Juvenil se reunirán cada dos años, siendo convocadas por el Comité correspondiente a iniciativa de la persona titular de la Secretaría de Acción Juvenil. Dicha convocatoria deberá ser publicada con una anticipación mínima de 30 días a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. En este sentido, se informa que nuestro Secretario de Acción Juvenil, Daniel Bolaño, ingresó un oficio en fecha 04 de febrero del presente año, mediante el cual remitió la convocatoria y normas complementarias para su aprobación, de las cuales se destacan los siguientes datos:

- **Fecha y hora:** sábado 29 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas.
- **Lugar:** Centro de Innovación y Tecnología Creativa del Municipio de Querétaro: "BLOQUE", ubicado en JHPG+V5, Carlos María de Bustamante, 76127 Santiago de Querétaro, Querétaro:
- **Orden del Día:**

I. Inicio de registro de delegadas y delegados;

II. Bienvenida;

III. Honores a la Bandera;

IV. Inauguración;

V. Informe de la o el Secretario Estatal de Acción Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;

- VI. Cierre del registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
- VII. Elección de Escrutadores;
- VIII. Presentación de las candidaturas a la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
- IX. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de las y los candidatos, hasta por 10 minutos;
- X. Votación y elección de la o el Secretario Estatal de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
- XI. Toma de protesta de la o el candidato y miembros del Consejo Juvenil;
- XII. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
- XIII. Mensaje de la o el Delegado del Comité Directivo Estatal;
- XIV. Mensaje de la o el representante de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil;
- XV. Himno del Partido; y
- XVI. Clausura.

Expuesto lo anterior, se procede a someter a consideración del Comité Directivo Estatal la aprobación de los contenidos de la Convocatoria y Normas Complementarias en comento; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

4. PROPUESTAS, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL. -----

En desahogo al **cuarto punto** de la convocatoria, relativo a la integración de la Comisión Electoral para la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso de elección de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil prevista en el artículo 40 del Reglamento de Acción Juvenil, la secretaria general informa a las y los integrantes del Comité que tal Comisión se integra por cinco miembros de los cuales tres son *ex officio*:

- 1. La persona Titular de la Secretaría General del Comité**, en este caso, la de la voz, quien preside la Comisión;
- 2. La persona Titular de la Secretaría de Fortalecimiento Interno e Identidad del CDE**, Sigifredo Soltero Alvídez; y
- 3. La persona Titular de la Secretaría de Acción Juvenil del Comité**, Daniel Bolaño Hernández.

En cuanto a los integrantes restantes son designados por el Comité Directivo Estatal; por ello, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de Acción Juvenil, el presidente pone a consideración la siguiente propuesta:



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2024-2027

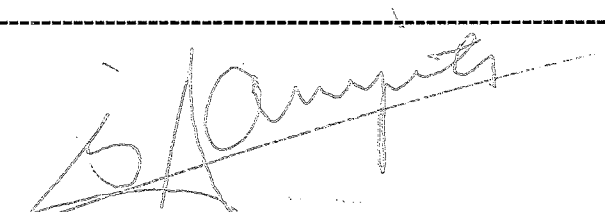
No.	NOMBRE
1	Claudia Martínez Guevara
2	Karla Janet Jiménez Martínez

Por ello, la Secretaria somete a consideración del Comité Directivo Estatal la propuesta; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

5. **CLAUSURA.** -----

La Secretaria General, agradece a los asistentes su participación, quien informa se han agotado todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la presente sesión. Por lo que, el Presidente del Comité Directivo Estatal, indica que siendo las **18 horas con 24 minutos del día miércoles 05 de febrero de 2025, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.** -----

-----DOY FE.



MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
SECRETARIA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO